

La ley de amnistía está próxima a aprobarse en el Congreso de los Diputados. El proceso de tramitación no ha eliminado ninguno de sus evidentes vicios de inconstitucionalidad y de contrariedad de la normativa europea sobre salvaguarda del Estado de Derecho, contra la malversación de caudales y contra el terrorismo. Las agresiones a la separación de poderes, a la seguridad jurídica, y, sobre todo, al principio de igualdad ante la Ley, resultan manifiestas. Aunque se dicta bajo la forma de Ley, en realidad no es una disposición general, sino un acto singular de excepción, fruto de un pacto político, una devolución de favores entre miembros de la clase política, clase que a partir de ahora podrá afirmarse disfruta de privilegios exorbitantes ajenos al común de los ciudadanos. La GUÍA PARA EL PLANTEAMIENTO DE CUESTIONES expone los aspectos sustantivos y procesales de un eventual planteamiento de una cuestión de inconstitucionalidad o prejudicial europea, así como sus probables efectos sobre la aplicación de la ley. En esta versión final se han añadido novedades muy relevantes, en particular un apartado relativo a la admisibilidad de la cuestión y su compatibilidad con la prohibición de la aplicación vertical inversa de las Directivas, y otro incorporando una cuestión prejudicial fundada en el respeto al principio de seguridad jurídica.

```
[embeddoc  
url="https://plataformaindependenciajudicial.es/wp-content/uploads/2024/05/Guía-cuestiones-ley-amnistía-Mayo-2024.pdf"]
```